

segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Facultar al Administrador para transformar la sociedad en sociedad limitada, reduciendo el capital social, en su caso, hasta el mínimo legal exigido por la ley para este tipo de sociedades, firmando los documentos necesarios para elevar a público el acuerdo que se adopte.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión.

Aldaia, 24 de mayo de 2006.—El Administrador único, Antonio Panadero Villena.—33.578.

CUBELLS E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA MADERAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en los locales de Estudio Jurídico Serrano, sitios en Madrid, calle Velázquez, 24, 4.º derecha, todo ello con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2005. Examen y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión, y propuesta y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Julia Cubells Millán.—31.662.

CÁRNICAS BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Burgos, calle San Lesmes, 6, 4.º (edificio Adade), el día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio 2005,

así como decisión sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos del ejercicio que ha de ser sometido a aprobación de esta Junta general, así como el informe de gestión, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega de forma gratuita.

Burgos, 17 de mayo de 2006.—Administrador único, Juan Carlos Rodríguez Ruiz.—33.582.

DECOEXSA RAIL, S. A.

En virtud de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de la misma:

	Euros
Activo:	
Deudores	47.930,42
Tesorería	48.446,36
Total activo	96.376,78
Pasivo:	
Fondos propios	89.305,38
Acreedores a corto plazo	7.071,40
Total pasivo	96.376,78

Irún, 28 de abril de 2006.—El Liquidador Único Algepasa Servicios Logísticos Portuarios Ferroviarios, S.L. Representante, D. Carlos Enrique González Alday.—31.093.

DECORACIONES ELOSU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Óscar Díez Gallego, contra la empresa «Decoraciones Elosu, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Decoraciones Elosu, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.754,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—29.832.

DECORACIONES ELOSU, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (807/05. PEJ 32/06); y para el pago de 77.858 euros de principal, más 13.628,75 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor, Decoraciones Elosu, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—29.822.

DEMAS, S.A. (Sociedad absorbente)

INDALOVENDING, S. L. (Sociedad absorbida)

En Juntas Generales de Demas, S.A.(29/6/2005) e Indalovending, S.L. (30/6/2005) se ha adoptado el acuerdo de fusión de ambas sociedades. Accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. A partir de hoy, los acreedores de ambas sociedades tienen el plazo de un mes para oponerse a la fusión en los términos del art. 166 de la Ley de S. A.

Málaga, 24 de mayo de 2006.—Administrador Único, Pascual Martínez López.—33.734. 1.ª 29-5-2006

DENTAL MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Angel Jiménez Rodríguez, contra la empresa Dental Mediterránea, Sociedad Cooperativa Valenciana, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.817,24 euros de principal, más 550,00 euros para intereses y 550,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—30.368.

DESARROLLOS DE LA INGENIERÍA ANDALUZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 26/06, dimanante de autos número 245/05, a instancia de Fundación Laboral Construcción contra Desarrollos de la Ingeniería Andaluza Sociedad Limitada, en la que con fecha 10-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Desarrollos de la Ingeniería Andaluza Sociedad Limitada con CIF B.41856980 en situación de Insolvencia por importe de 992,87 euros de principal, más 297,861 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de abril de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—29.803.

DESARROLLOS DE LA INGENIERÍA ANDALUZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 95/05, dimanante de autos número 304/05, a